



Ministerio de Educación y Deportes  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**  
**Consejo Superior**

"2017 - Año de las Energías Renovables".-  
**LA RIOJA, 07 de julio de 2017.-**

**VISTO:** el expediente N° 00-05387/2017 del registro de esta Universidad, caratulado: "*Calderón, Fabián Alejandro (Lic)-S/ integración de la Junta Electoral y fijar cronograma*", la Resolución CS N° 549/2017 y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante expediente de referencia el Rector de esta Universidad eleva propuesta de cronograma electoral conforme a los actos y plazos procesales previstos en el Reglamento Electoral Universitario aprobado mediante Ordenanza CS N° 102/2017.

**Que,** en tal sentido mediante Resolución N° 549/2017 este órgano colegiado integró y constituyó la Junta Electoral General de esta Universidad.

**Que,** en virtud de lo referenciado supra y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza CS N° 102/2017 (Reglamento Electoral) que en su literalidad manifiesta "*Entre los CIENTO OCHENTA (180) Y CIENTO CINCUENTA (150) días previos a la fecha de asunción de autoridades, el Rector y el Consejo Superior integrarán la Junta Electoral General designando al presidente sus vocales, respectivamente, y pondrán en funcionamiento a la misma, conforme artículo 174°, 2° apartado del Estatuto. En la misma sesión el Consejo Superior establecerá el cronograma electoral...*", este Consejo Superior manifiesta la necesidad de confeccionar el cronograma electoral, dando paso inmediato a la confección del mismo teniendo en cuenta los plazos y actos procesales previstos en el Reglamento Electoral, acto que se realiza en en el seno de este Cuerpo.

**Que,** puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión extraordinaria N° 003, de fecha 07 de julio de 2017, resolvió por unanimidad aprobar el Cronograma Electoral de esta Universidad el que obra como anexo único de la presente.

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

**RESOLUCIÓN N° 15 50**

**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
Consejo Superior

"2017 - Año de las Energías Renovables".-  
LA RIOJA, 07 de julio de 2017.-

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** APROBAR el Cronograma Electoral de la Universidad Nacional de La Rioja el que obra como anexo único de la presente, conforme el "Visto" y "Considerandos" de este acto resolutorio.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese; comuníquese y archívese.

Ab. **Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 550

Lic. **Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA		
CRONOGRAMA ELECTORAL AÑO 2017		
FECHA	DÍAS	ACTIVIDADES
	(Corridos)	
Martes 15/ AGOSTO	70	Cierre de padrón
Martes 22/ AGOSTO	63	Publicación padrón provisorio
Viernes 01/SEPTIEMBRE	53	Cierre periodo de tachas, depuraciones y observaciones
Sábado 02/SEPTIEMBRE	52	Vto. Plazo resolución sobre el padrón definitivo
Sábado 09/SEPTIEMBRE	45	Impresión padrón definitivo
Jueves 14/SEPTIEMBRE	40	<b>Presentación de listas de candidatos</b>
Martes 19/SEPTIEMBRE	35	Vto. Impugnación de candidaturas
Jueves 21/SEPTIEMBRE	33	Vto. Plazo resolución de oficialización de listas de candidatos
Lunes 24/SEPTIEMBRE	30	<b>Comienzo de campaña electoral</b>
Lunes 24/SEPTIEMBRE	30	Designación de mesas de votación y confección de cuadro de ubicación de mesas de votación
Lunes 24/SEPTIEMBRE	30	Comienzo de armado de urnas
Miércoles 26/SEPTIEMBRE	28	Presentación de boletas para oficialización
Viernes 28/SEPTIEMBRE	26	Audiencia de impugnación de boletas
Martes 03/OCTUBRE	22	Vto. Plazo de dictado resolución oficialización de boletas
Miércoles 04/OCTUBRE	21	Designación de Autoridades de Mesa y posterior notificación
Lunes 09/OCTUBRE	16	Entrega de boletas para armado de urnas
Martes 10/OCTUBRE	15	Publicación de cuadro de ubicación de mesas
Miércoles 18/OCTUBRE	6	Designación y comunicación a la Junta de Apoderados Generales para cada establecimiento de votación y Fiscales que actuarán en cada mesa
Martes 24/OCTUBRE	0	<b>ELECCIONES GENERALES</b>
Miércoles 25/OCTUBRE	1	Vencimiento plazo de presentación de recursos e impugnaciones relativos o en contra del acto electoral (vence a las 18 hs.)
Jueves 26/OCTUBRE	2	Escrutinio definitivo (comienza a las 18 hs.)
Martes 31/OCTUBRE	7	Resolución de aprobación del escrutinio definitivo y determinación de la segunda vuelta (en caso de resultar necesaria)
Martes 07/NOVIEMBRE	14	<b>ELECCIÓN (Segunda vuelta)</b>
Miércoles 08/NOVIEMBRE	15	Vencimiento plazo de presentación de recursos e impugnaciones relativos o en contra del acto electoral (vence a las 18 hs.)
Jueves 09/NOVIEMBRE	16	Escrutinio definitivo
Martes 14/NOVIEMBRE	21	Resolución de aprobación del escrutinio definitivo y determinación de fecha para el acto de proclamación

ELECCIÓN DE DIRECTORES DE CARRERA = (10 días posteriores a elecciones) 03/Nov. o 17/Nov. s/si hay 2° vuelta

ASUNCIÓN DE AUTORIDADES = MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DEL 2017

  
 Ab. Mirta M. Vilte  
 Secretaria Relatora Técnica  
 Consejo Superior

  
 Lic. Fabián Alejandro Calderón  
 Presidente  
 Consejo Superior